

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2020, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 09:30 horas del día viernes 21 de febrero de 2020, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Angel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y el M. En C. Pavel Camelo Avedoy, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.

Como invitados se encuentran presentes los CC. Karen Gregory Villavicencio, enlace de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Unidad de Administración, Carlos Isaac Gonzalez Jasso Robles, Subdirector de Personal, Carolina Rodriguez Garcia, prestador de servicios profesionales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005220, turnada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, quien solicita la prórroga en materia de ampliación del plazo de respuesta.
III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700006820, turnada a la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración, quien clasifica la información como reservada.

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Angel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.

Acuerdo CTIVSE.21.02.20.I Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II.- Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005220, turnada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, quien solicita la prórroga en materia de ampliación del plazo de respuesta.



En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *“Quiero saber con cuántas embarcaciones cuenta la CONAPESCA; de ellas, cuántas están en condiciones de funcionalidad, es decir, operativas y cuántas no pueden o no están en condiciones de navegar. De estas embarcaciones, cuántas están asignadas o destinadas a las costas de Quintana Roo, cuántas a las costas de Yucatán y cuántas a las de Campeche.”*-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM.-00364/20 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, que en esencia dice: *“Al respecto me permito solicitar de la manera más atenta nos conceda una ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud mencionada; motivando dicha solicitud en las cargas de trabajo que tiene esta Unidad y con fundamento en el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”*-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CTIVSE.21.02.20.II

Se confirma otorgar la prórroga en materia de ampliación del plazo de respuesta, de conformidad con los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700006820, turnada a la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración, quien clasifica la información como reservada.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *“Describa el procedimiento que utilizaron para dar de baja a los servidores públicos de carrera: Lucia Rosas Ortiz, Abelardo Infante Sandoval, Alonso Ceceña Diaz, Ernesto Castro Trejo”*-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número RH.-00248/20 de la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración, que en esencia dice: *“La información sobre el procedimiento de baja de los servidores públicos citados en proceso deliberativo, solicito su apoyo para que el H. Comité de Transparencia declare reservada dicha información, por un término de dos años ya que de otorgar la información, podrá afectar el proceso deliberativo del procedimiento a que se sujetan los servidores públicos. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 44, fracción II, 104, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 65, fracción III 110, fracción VIII, 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).”*-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CTIVSE.21.02.20.III

Se confirma la clasificación de la información como reservada, por un periodo de dos años, a partir del 04 de febrero del año 2020 al 04 de febrero del año 2022, de conformidad con los artículos 65, fracción II, 97 y 98 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:15 horas, del día 21 de febrero de 2020, dándose por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ



SECRETARIO TÉCNICO

C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA



VOCAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA CONAPESCA
M. EN C. PAVEL CAMELO AVEDOY

